

I

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPANIA ANONIMA "PROMOCIONES Y MANDATO GLOBAL S.A." 13

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 1.974, se constituyó la Compañía Anónima "PROMOCIONES Y MANDATO GLOBAL S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18º de este Cantón Ab. Germán Castillo Suárez, el 23 de Junio de 1.980, la mencionada Compañía prorroga su plazo de duración y reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Septiembre de 1980 de fojas 9.828 a fojas 9.840 No. 713 y anotada bajo el No. 16.498 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora María Urrutúa Herrería, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 4.- La principal reforma estatutaria se refiere al Artículo Tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO : DURACION DE LA COMPANIA" El plazo de duración de la Compañía será de cinco años contados a partir del trece de septiembre de mil novecientos ochenta, señalado como final de los tres años prorrogados de vigencia, constante de la reforma del contrato constitutivo ; por tanto, la Compañía tendrá un plazo de duración hasta el trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.
- 5.- La escritura pública de prorroga de plazo y reforma de Estatutos de la Compañía "PROMOCIONES Y MANDATO GLOBAL S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 11.922 expedida el 12 de Agosto de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Septiembre de 1980 de fojas 9.823 a fojas 9.827 No. 712 y anotada bajo el No. 16.497 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 5 de 1980


Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.

